

**SELECCIÓN DE PERSONAL LABORAL MEDIANTE CONTRATACIÓN DE PERSONAL TÉCNICO DE APOYO (PTA) EN EL MARCO DEL PROYECTO “DIGIVOLCAN” CON FINANCIACIÓN DE FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA QUE PRESTEN SUS SERVICIOS EN ITER LAS ESPECIALIDADES QUE SE INDICAN:**

**PTA-ITER-010. UN PTA A INGENIERO EN ELECTRÓNICA, INFORMÁTICA o TELECOMUNICACIONES**

**PTA-ITER-011. UN PTA A INGENIERO TÉCNICO EN INFORMÁTICA, ELECTRÓNICA o TELECOMUNICACIONES.**

### **Listado definitivo de admitidos/as y excluidos/as**

Por la presente, se publica el listado definitivo de admitidos/as y excluidos/as para la selección de personal laboral temporal MEDIANTE CONTRATACIÓN DE PERSONAL TÉCNICO DE APOYO (PTA) EN EL MARCO DEL PROYECTO “DIGIVOLCAN” CON FINANCIACIÓN DE FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA PARA QUE PRESTEN SUS SERVICIOS EN ITER en las ESPECIALIDADES que se indican a continuación:

## PTA-ITER-010. UN PTA A INGENIERO EN ELECTRÓNICA, INFORMÁTICA o TELECOMUNICACIONES

Relación definitiva de solicitantes admitidos:

Código	Resultado
PTA-ITER-010-001	ADMITIDO
PTA-ITER-010-003	ADMITIDO
PTA-ITER-010-004	ADMITIDO

Relación definitiva de solicitantes excluidos y causas:

Código	Causas
PTA-ITER-010-002	e,f
PTA-ITER-010-005	a,e,f,g
PTA-ITER-010-006	a,b,c,d,e,f,g
PTA-ITER-010-007	a,b,c,d,e,f,g
PTA-ITER-010-008	a,b,c,d,e,f,g

- a. No aporta Anexo I correctamente cumplimentado y/o firmado.
- b. No aporta Copia del documento de identidad.
- c. No aporta Título o certificación académica en caso de no disponer de la titulación.
- d. No aporta copia del carné de conducir tipo B en vigor.
- e. No aporta Anexo II correctamente cumplimentado y/o firmado.
- f. No aporta Anexo III correctamente cumplimentado y/o firmado.
- g. No aporta Anexo V correctamente cumplimentado y/o firmado.

## **PTA-ITER-011. UN PTA A INGENIERO TÉCNICO EN INFORMÁTICA, ELECTRÓNICA o TELECOMUNICACIONES.**

Relación definitiva de solicitantes admitidos:

<b>Código</b>	<b>Resultado</b>
PTA-ITER-011-002	ADMITIDO
PTA-ITER-011-003	ADMITIDO
PTA-ITER-011-006	ADMITIDO

Relación definitiva de solicitantes excluidos y causas:

<b>Código</b>	<b>Causas</b>
PTA-ITER-011-001	a,b,c,d,e,f,g
PTA-ITER-011-004	e,f
PTA-ITER-011-005	a,b,c,d,e,f,g
PTA-ITER-011-007	f
PTA-ITER-011-008	f,h
PTA-ITER-011-009	a,e,f,g
PTA-ITER-011-010	a,b,c,d,e,f,g
PTA-ITER-011-011	a,b,c,d,e,f,g
PTA-ITER-011-012	a,b,c,d,e,f,g

- a. No aporta Anexo I correctamente cumplimentado y/o firmado.
- b. No aporta Copia del documento de identidad.
- c. No aporta Título o certificación académica en caso de no disponer de la titulación.
- d. No aporta copia del carné de conducir tipo B en vigor.
- e. No aporta Anexo II correctamente cumplimentado y/o firmado.
- f. No aporta Anexo III correctamente cumplimentado y/o firmado.
- g. No aporta Anexo V correctamente cumplimentado y/o firmado.
- h. No cumple con los requisitos de la BASE CUARTA de la Convocatoria, punto 3: Graduado o Ingeniero Técnico (nivel 2 MECES) en Informática, Electrónica, Telecomunicaciones o titulación equivalente a criterio del Ministerio de Educación.

Se convoca a los aspirantes admitidos el **miércoles 5 de abril de 2023** a la realización de la **prueba de conocimientos** prevista en la **Fase 1** de la convocatoria. Los horarios para la realización de las pruebas de los distintos perfiles se detallan a continuación:

Nº	Perfil	Horario
PTA-ITER-010	<i>Personal Técnico de Apoyo: INGENIERO EN ELECTRÓNICA, INFORMÁTICA o TELECOMUNICACIONES</i>	9:00 - 10:00
PTA-ITER-011	<i>Personal Técnico de Apoyo: INGENIERO TÉCNICO EN INFORMÁTICA, ELECTRÓNICA o TELECOMUNICACIONES</i>	10:00 - 11:00

Como se indica en la Base Novena de la convocatoria, la prueba de conocimiento consistirá en **40 preguntas** tipo **test** a resolver en **60 minutos** basada en el temario que figura en el ANEXO IV de las Bases. La misma será realizada en **forma presencial** en las instalaciones del Instituto Tecnológico y de Energías Renovables (ITER) en Polígono Industrial de Granadilla s/n, Granadilla de Abona, Tenerife (<https://goo.gl/maps/n34AW35hj4369Wfe8>).

Esta **Fase 1** se realizará con **carácter eliminatorio**, y de no superarse una puntuación **mínima de 2,0 puntos** (del máximo de 4 puntos en que se califica la prueba) se entenderá que el aspirante no cumple con las habilidades suficientes para desempeñar las funciones de la categoría profesional convocada. La incomparecencia de los aspirantes a la prueba implica su exclusión del proceso.

Se debe **acudir** a la prueba con **DNI o pasaporte** para la verificación de la identidad de cada candidato. Así mismo, con bolígrafo propio para la realización del examen.

Una vez concluida la prueba de conocimientos, se procederá a la corrección de esta y se publicará un listado provisional con las notas de la prueba teórica y se otorgará un plazo de cinco días hábiles para que los aspirantes puedan presentar sus reclamaciones. Además, **se convocará a la entrevista personal** prevista en la **Fase 2 solo** para los **participantes que hayan superado la prueba de conocimientos**.

En Granadilla de Abona, a 28 de marzo de 2023.